

Convocatoria de Asesoría en Movilidad Laboral para Norteamérica.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COZCyT), con el objetivo de impulsar la internacionalización del talento humano en la investigación científica y tecnológica conforme a los Artículos 12, fracción XI y el 22, fracciones XXXI y XXXIII de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación publicada en el Diario Oficial del Estado de Zacatecas

CONVOCA

A profesionistas de **Licenciatura y Posgrado** de las áreas de ingenierías, ciencias exactas, de la tierra, de la salud, humanidades y carreras de impacto tecnológico del estado de Zacatecas a postularse en el Programa de Asesorías en Movilidad Laboral para Norteamérica, bajo la siguiente modalidad:

Profesionistas del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)

El T-MEC creó la clasificación no-inmigrantes TN que permite a los ciudadanos mexicanos solicitar entrada temporal a Estados Unidos de América y Canadá para dedicarse a actividades comerciales a nivel profesional. Entre los profesionales que son elegibles para la admisión como *No-inmigrantes* están los contables, ingenieros, abogados, farmacéuticos, científicos y maestros, entre otros.

Requisitos del proceso.

Primera. El COZCyT realizará el proceso de validación de documentación del aspirante, a fin de vincular al profesionista con la empresa extranjera.

Validación de documentación requerida según el empleo a postularse.

- I. Pasaporte vigente.
- II. Cédula profesional.
- III. Currículum Vitae en inglés y español
- IV. Certificado de conocimientos avanzados del idioma inglés
- V. Carrera profesional dentro de la lista de profesiones del T-MEC.

Segunda. Los requisitos específicos solicitados por el T-MEC dependen de la profesión y/o especialidad para la obtención de la visa TN (trabajador) y visa TD (familiares del trabajador).

Tercera. La documentación se recibirá a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 23 de abril de 2023, en el siguiente formulario:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeBc7cKGt1Ou8Z2BbMr0ibmRifk6rmfz4kX6V_BA8QzXm1Omw/viewform

Cuarta. Se publicará la lista de profesionistas aceptados para el proceso de asesoría en movilidad laboral en norteamérica a través de las redes sociales del COZCyT.

Quinta. Las fechas de los talleres de inducción en movilidad laboral, vinculación y postulación con empresas extranjeras se notificarán por medio de un correo electrónico.

Beneficios de participación.

- Asesoría del proceso y documentación necesaria para la solicitud de visa de trabajo.
- Consultoría para laborar en Estados Unidos o Canadá a nivel profesional.
- Mentoría en la búsqueda y postulación en ofertas laborales de Norteamérica.
- Constancia de participación de las asesorías y talleres de inducción.
- Evaluación de pertinencia salarial, empresarial y residencial de ofertas de trabajo.
- Aprendizaje cultural y crecimiento personal.